

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

23 ABR 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

673

EX. Nº / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir insumos para difusión e inauguración del Proyecto Iluminación Peatonal.

2) La Solicitud de Adquisiciones Nº 19599 de fecha 20 de marzo de 2015, emanada de la **Dirección De Seguridad Humana**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-424-L115.

4) Porque no cumple con el punto Nº4 de la licitación en la cual se pide ofertar todos los productos, además sobrepasa el presupuesto estipulado.

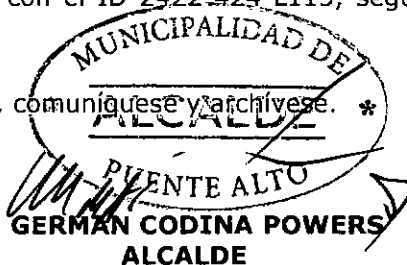
DECRETO

DECLARESE DESIERTA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-424-L115, según considerando Nº 4, se persevera en la licitación.



**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**

Regístrese, comuníquese y archívese. *



DICON/DAP/ADO/esp/mmd.-